

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobadas ayudas extraordinarias por casi 400.000 euros para infraestructuras locales ganaderas en Navarra

Por otra parte, Desarrollo Rural ha convocado subvenciones para cubrir daños de enfermedades de animales dentro de campañas de saneamiento ganadero

Lunes, 07 de agosto de 2017

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha aprobado una convocatoria extraordinaria para conceder ayudas por importe de 395.780 euros para la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas durante este año.

El plazo para solicitar de estas subvenciones, destinadas a las entidades locales de la Comunidad Foral, finaliza el 21 de agosto. Las bases [han sido publicadas](#) recientemente en el Boletín Oficial de Navarra.

El grueso de las ayudas, 300.000 euros, está destinado a las entidades locales enclavadas en áreas de montaña o zonas distintas de estas pero con limitaciones naturales significativas. El resto de entidades locales podrán acceder a ayudas por valor total de 95.780 euros. La delimitación de la zona de montaña o zonas distintas con limitaciones naturales significativas queda definidas en el Anexo V de la [Orden Foral 188/2016](#), de 7 de junio.

Estas ayudas tienen como objetivo continuar con el proceso de erradicación de la tuberculosis y disminuir el número de animales de ganado vacuno sacrificado. La mejora de infraestructuras locales ganaderas realizadas los pasados años, en especial la creación de nuevos puntos para el abastecimiento de agua limpia a los abrevaderos, el cercado de balsas antiguas e instalación de abrevaderos, contribuirá eficazmente al proceso de control y erradicación de esta enfermedad.

La medida está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 aprobado por la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2015.

Ayudas para cubrir daños de enfermedades de animales

Por otra parte, Desarrollo Rural ha aprobado una [convocatoria de ayudas](#) por importe de 70.000 euros para reparar daños causados por enfermedades animales, en el marco de campañas de saneamiento ganadero. La finalidad de estas subvenciones es compensar económicamente las pérdidas producidas en las explotaciones ganaderas y evitar el abandono de la actividad cuando se establezcan medidas sanitarias obligatorias de erradicación de enfermedades incluidas en la normativa.

Así se recoge en una [orden foral](#) de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, publicada en fechas recientes en el Boletín Oficial de Navarra. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 4 de septiembre.

En concreto, se subvencionarán las pérdidas de ingresos procedentes de la rentabilidad prevista del animal sacrificado, las provocadas por las obligaciones de cuarentena por no poder aprovechar los pastos utilizados habitualmente, y por la cuarentena de las explotaciones de lidia que restrinjan el traslado de animales para participar en festejos populares.

El importe total de las ayudas por explotación ganadera no podrá superar los 25.000 euros, y el régimen de ayudas se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020.